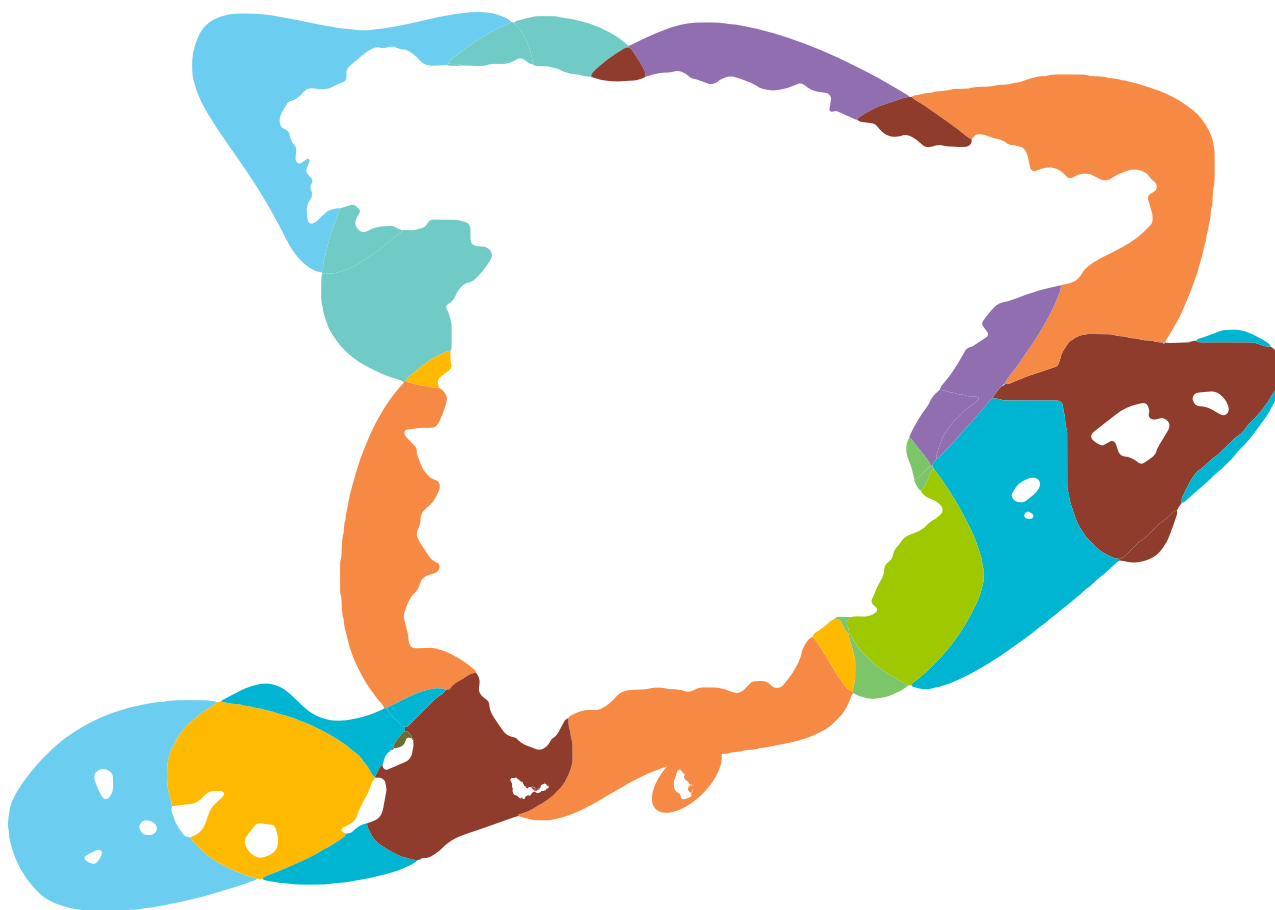


11º INFORME
2021

EL ESTADO DE LA POBREZA

SEGUIMIENTO DEL INDICADOR DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ESPAÑA **2008-2020**



REGIÓN DE MURCIA

European Anti-Poverty Network (EAPN) es una Plataforma Europea de Entidades Sociales que trabajan y luchan contra la Pobreza y la Exclusión Social en los países miembros de la Unión Europea. La EAPN busca permitir que aquellas personas que sufren la pobreza y la exclusión social puedan ejercer sus derechos y deberes, así como romper con su aislamiento y situación, y tiene como objetivo principal situar ambas cuestiones en el centro de los debates políticos de la Unión Europea.

En España, la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) es una organización horizontal, plural e independiente que trabaja para trasladar este objetivo a la realidad española y por incidir en las políticas públicas, tanto a nivel europeo como estatal, autonómico y local. Actualmente está compuesta por 19 redes autonómicas y 19 entidades de ámbito estatal, todas ellas de carácter no lucrativo y con un componente común: la lucha contra la pobreza y la exclusión social. En total, EAPN-ES engloba a más de ocho mil entidades sociales en todo el Estado.

Entre nuestros objetivos, al igual que entre los objetivos de EAPN en Europa, se encuentra el de implantar un método de trabajo en Red para trabajar de manera conjunta y aunar esfuerzos para la consecución de mayores y mejores resultados en la lucha por la erradicación en España de la pobreza y la exclusión social.

Título:	EL ESTADO DE LA POBREZA. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2020
Coordinación:	Secretaría Técnica EAPN-ES
Dirección técnica:	Juan Carlos Llano Ortiz
Equipo de investigación:	Aitana Alguacil Encina Díaz Natalia Jiménez Juan Carlos Llano Débora Quiroga



c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid



91 786 04 11



eapn@eapn.es



www.eapn.es



Se permite la reproducción total o parcial de este documento siempre y cuando se citen las fuentes, respetándose el contenido tal y como está editado sin ningún tipo de tergiversación o cambio.

Esta publicación ha recibido el apoyo económico del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, dentro del Programa de subvenciones con cargo a la asignación tributaria del I.R.P.F. (Expediente: IRPF 101/2020/227/1) La información contenida en la publicación, no refleja la posición oficial del Ministerio.



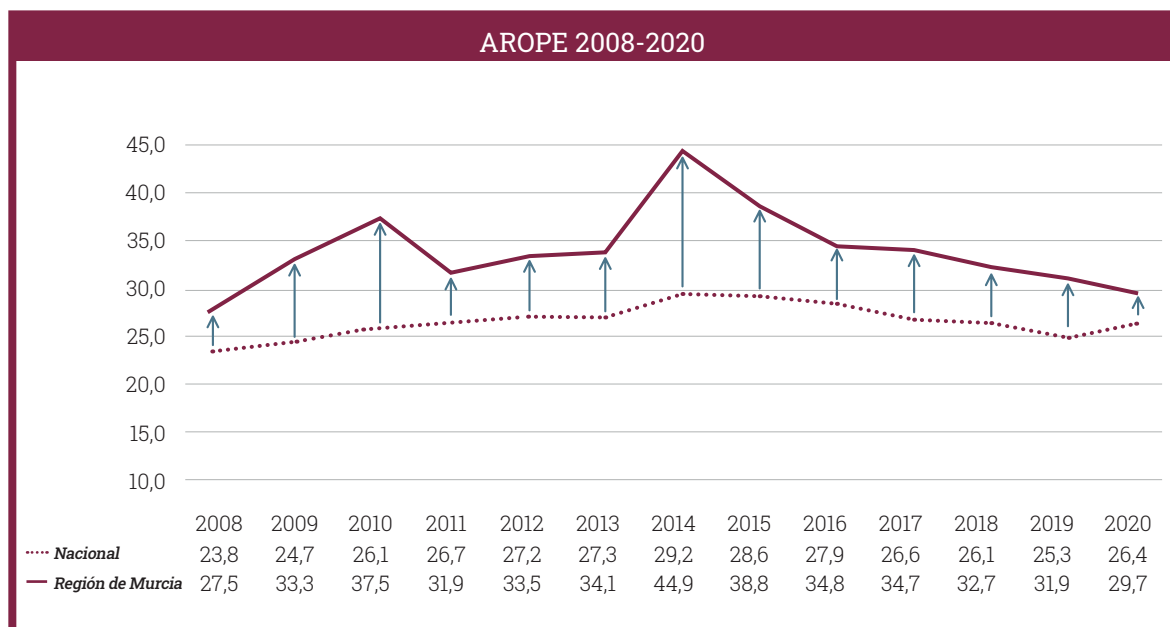
Introducción	5
El Territorio	8
AROPE por Regiones	13
Componentes del AROPE por Regiones	18
Pobreza en las Comunidades Autónomas	20
Privación Material Severa en las Comunidades Autónomas	26
Baja intensidad de empleo por hogar en las Comunidades Autónomas	29
Pobreza con umbrales regionales	31
Renta	35
Renta Media	36
Deciles de renta	40
Índice de GINI	43
 Región de Murcia	
AROPE	
Pobreza severa	
Privación material severa	
Baja intensidad del empleo	
Pobreza con umbral regional	

REGIÓN DE MURCIA

A lo largo del último decenio, la Región de Murcia ha soportado tasas muy elevadas de riesgo de pobreza y/o exclusión social, siempre muy por encima de la media nacional y en las posiciones más altas en la ordenación por regiones. Este año los datos de pobreza y AROPE indican una mejoría evidente, con una reducción, que es más valorable si se considera el contexto de incremento a nivel nacional. La excepción es la tasa BITH y la Privación Material Severa que, por otra parte, se ha incrementado con mucha intensidad. A pesar de estos datos relativamente discordantes, su desventajosa posición se mantiene y ocupa el quinto lugar más bajo en AROPE y pobreza, y el cuarto en PMS. La tasa BITH, por el contrario, es levemente menor a la media nacional. Además, tiene la sexta tasa más alta de pobreza severa, es la segunda autonomía con menor renta media, tanto si se expresa en unidades por persona como de consumo.

La Región de Murcia fue una de las comunidades autónomas que sufrió con mayor intensidad las consecuencias de la crisis, pero la mejora sostenida a partir del año 2015 ha recuperado mucho el valor de los distintos indicadores. Desde el año 2008 su tasa AROPE se incrementó en 2,2 puntos porcentuales, lo que tuvo como consecuencia la creación de un total de 57.000 nuevas personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social. En total, en el año 2020 la Región de Murcia registra 447.000 personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social. En la actualidad, las tasas AROPE, de pobreza, de pobreza severa y PMS son superiores a la media nacional en porcentajes que oscilan entre el 8,6 % y 19 % y superiores a las que tenía al inicio del período. A continuación, se analizan los indicadores en detalle.

AROPE



El 29,7 % de la población de la Región de Murcia está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2020. Esta cifra está 2,2 puntos por debajo de la del año anterior, sitúa a la región como la segunda que más ha descendido de forma porcentual (6,9 %) y supone el mantenimiento de la tendencia descendente que se registra desde el año 2015. Sin embargo, la tasa es un 12 % más elevada que la media nacional (3,3 puntos porcentuales más) y es la quinta región con la tasa AROPE más alta, sólo por detrás de Extremadura, Canarias, Andalucía y, por muy poco, Castilla-La Mancha.

Todos estos datos suponen una mejora sustancial con respecto al 2015, designado año de control de la Agenda 2030 y en el que la tasa AROPE fue del 44,9 %, el peor de toda su serie histórica. En comparación con ese año, la tasa AROPE en la Región de Murcia disminuyó en 9,1 puntos porcentuales, un 23% menos, lo que eliminó unas 120.000 personas del riesgo de pobreza y exclusión social en la región.

Sin embargo, la población de la Región de Murcia no alcanza, todavía, los valores AROPE anteriores a la primera crisis. En este sentido, la comparación con el año 2008 arroja un incremento de 2,2 puntos porcentuales, lo que supone un crecimiento del 8 % en el conjunto del período, algo inferior al registrado en el conjunto del territorio nacional.

En términos absolutos, 447.000 personas residentes en la Región de Murcia -26.000 menos que el año pasado-, están en riesgo de pobreza y/o exclusión social.

El análisis por sexo tiene las limitaciones que ya se han descrito en otros capítulos de este informe¹⁶ y muestra que la reducción de AROPE ha sido algo mayor entre los hombres, cuya tasa desciende en 2,7 porcentuales. Los datos de las mujeres mejoran algo menos y las mantienen con una tasa tres puntos porcentuales por encima de la masculina.

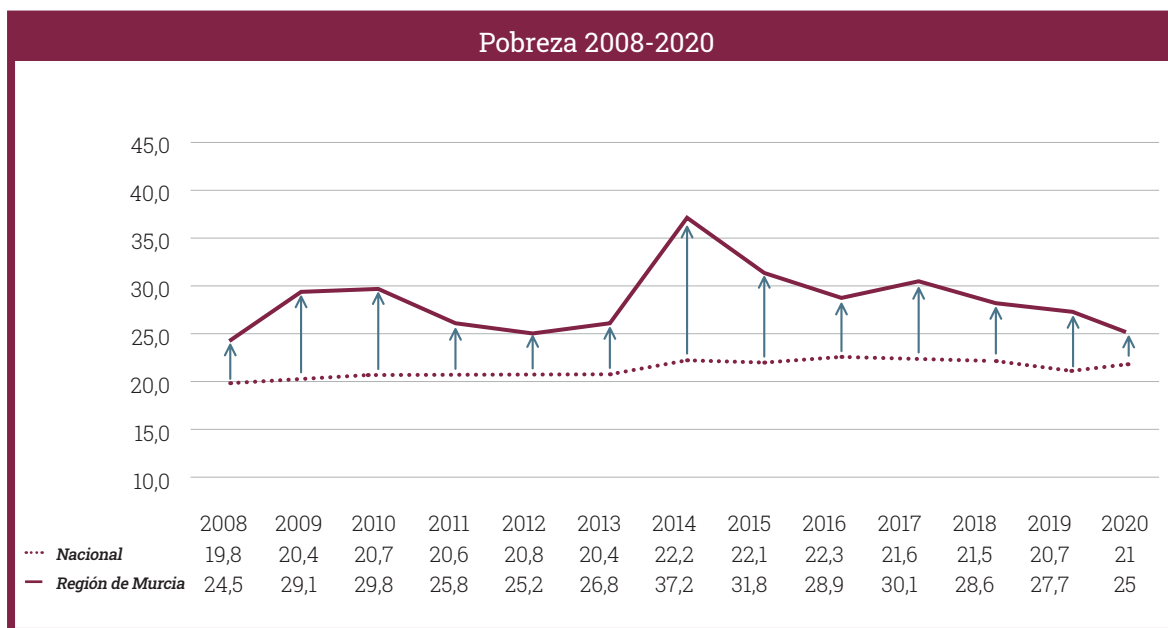
Reg. Murcia: Población AROPE por sexo

Reg. Murcia	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020
POB. TOTAL	1.419.567	1.463.773	1.466.474	1.472.977	1.475.569	1.487.663	1.504.869
Hombres	719.696	734.269	735.108	737.984	738.645	744.145	752.917
Mujeres	699.872	729.505	731.366	734.993	736.924	743.519	751.953
% AROPE	27,5%	38,8%	34,8%	34,7%	32,7%	31,9%	29,7%
% Hombres	24,0%	39,1%	35,1%	36,0%	33,3%	30,9%	28,2%
% Mujeres	31,1%	38,5%	34,5%	33,5%	32,2%	32,8%	31,2%
TOTAL POB. AROPE	390.381	567.944	510.333	511.123	482.803	473.924	447.124
Hombres en AROPE	172.763	287.011	257.992	265.788	245.714	229.855	212.483
Mujeres en AROPE	217.668	280.501	252.683	246.028	237.089	244.069	234.637

Nota: Se destacan los valores más altos a lo largo de la serie.

16. La ECV no es adecuada para establecer diferencias por sexo pues, en resumen, asigna la misma situación de pobreza y vulnerabilidad a todos los miembros de cada hogar. Dado que la gran mayoría de los hogares están compuestos por familias nucleares, las diferencias medidas por sexo solo se producen a causa de la diferente situación de los hogares compuestos mayoritariamente por mujeres, tales como los monoparentales o los de las personas mayores solas. El hecho de que las diferencias reales no queden reflejadas en estos datos es consecuencia, entonces, de un diseño metodológico con objetivos específicos y no significa que no existan, tal como demuestra, por ejemplo, el análisis de las diferencias de género en la EPA (Encuesta de Población Activa).

Riesgo de pobreza



Reg. Murcia: Población en POBREZA por sexo

Reg. Murcia	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020
POB. TOTAL	1.419.567	1.463.773	1.466.474	1.472.977	1.475.569	1.487.663	1.504.869
Hombres	719.696	734.269	735.108	737.984	738.645	744.145	752.917
Mujeres	699.872	729.505	731.366	734.993	736.924	743.519	751.953
% POBREZA	24,5%	31,8%	28,9%	30,1%	28,6%	27,7%	25,0%
% Hombres	21,7%	31,5%	29,6%	31,3%	28,7%	26,1%	24,2%
% Mujeres	27,4%	32,0%	28,2%	28,9%	28,4%	29,4%	25,8%
TOTAL POB. POBRE	347.794	465.480	423.811	443.366	421.528	412.595	376.191
Hombres en POBREZA	156.387	231.500	217.421	230.982	212.136	194.205	182.129
Mujeres en POBREZA	191.457	233.608	206.367	212.745	209.393	218.389	194.060

Nota: Se destacan los valores más altos a lo largo de la serie.

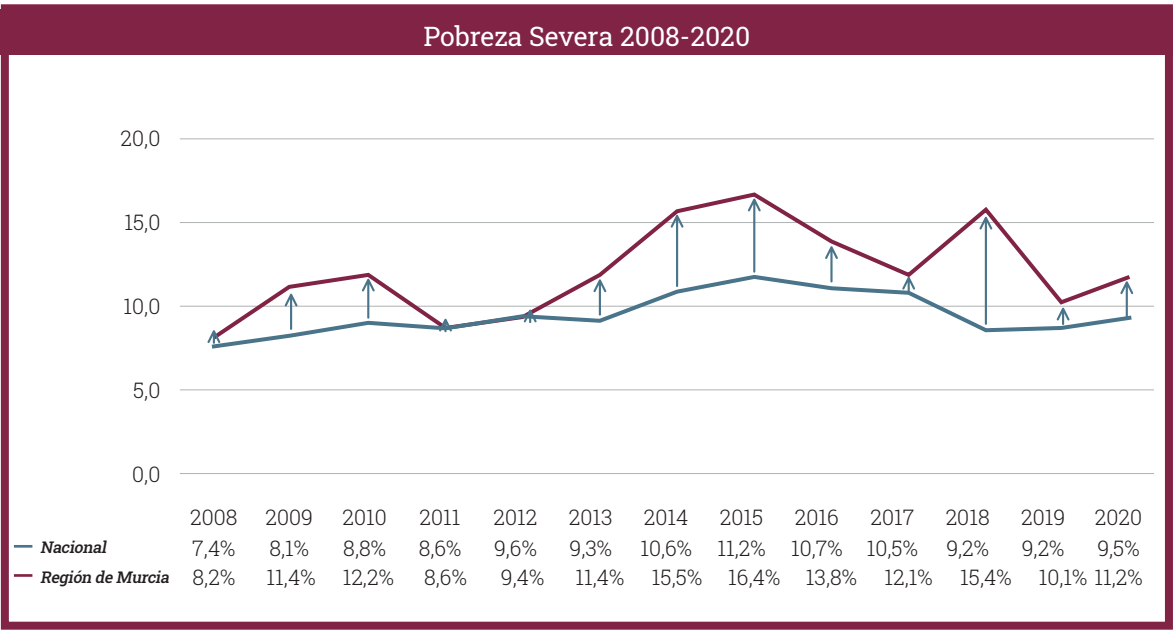
Al igual que lo sucedido con el AROPE, la Tasa de pobreza de la Región de Murcia se reduce este año y pasa a ser del 25 %, el segundo dato más bajo de toda la serie histórica, pero que supone el quinto más alto de todas las regiones, solo inferior a la de Extremadura, Canarias Andalucía y Castilla-La Mancha. En su conjunto, la Región de Murcia tiene 376.000 personas pobres, de las cuales 194.000 son mujeres y 182.000 son hombres. Por otra parte, debido al intenso descenso en la tasa de pobreza, se recorta la diferencia entre la Región de Murcia y la media nacional, que pasa a ser de 4 puntos porcentuales, que es la menor de toda la serie histórica.

Con respecto al 2015, la tasa se ha reducido en 6,8 puntos (21,4 % menos), lo que supone unas 89.000 personas que salen de la pobreza en ese periodo. Por otra parte, con respecto al año 2008 la diferencia se recorta hasta el medio punto porcentual. Aun así, debido al incremento poblacional, todavía hay 28.000 personas más en pobreza en la región que al inicio.

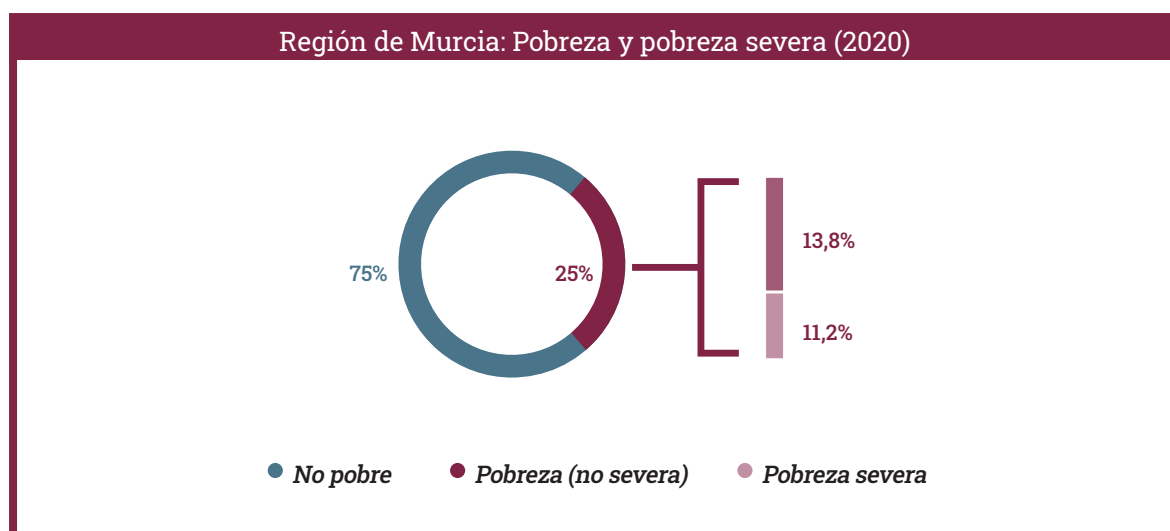
Finalmente, la reducción de la tasa de pobreza ha sido mayor entre las mujeres, que se redujo 3,6 puntos, mientras que la de los hombres sólo lo hizo en 1,9 puntos porcentuales. A pesar de ello, la tasa femenina se mantiene por encima de la masculina (25,8 % y el 24,2 %, respectivamente).

Pobreza severa

Las personas son pobres cuando no pueden disponer de los recursos materiales, culturales y sociales necesarios para satisfacer las necesidades básicas mínimamente aceptables para el Estado en el que viven. La pobreza severa mide el grado más intenso de esa situación y se define como aquellas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40 % de la mediana de renta nacional. Esta cifra es notablemente inferior al umbral utilizado para definir el riesgo de pobreza y, por tanto, el indicador agrupa a personas que están en una situación límite. En este sentido, para 2020, el umbral de renta para considerar que un hogar está en pobreza severa es de 6.417,3 € por unidad de consumo al año; es decir, cada persona debe sobrevivir con menos de 281 € mensuales para el caso de una familia con dos adultos y dos menores, o con menos de 535 € mensuales si vive sola¹⁷.



17. El umbral por persona depende de la configuración familiar.

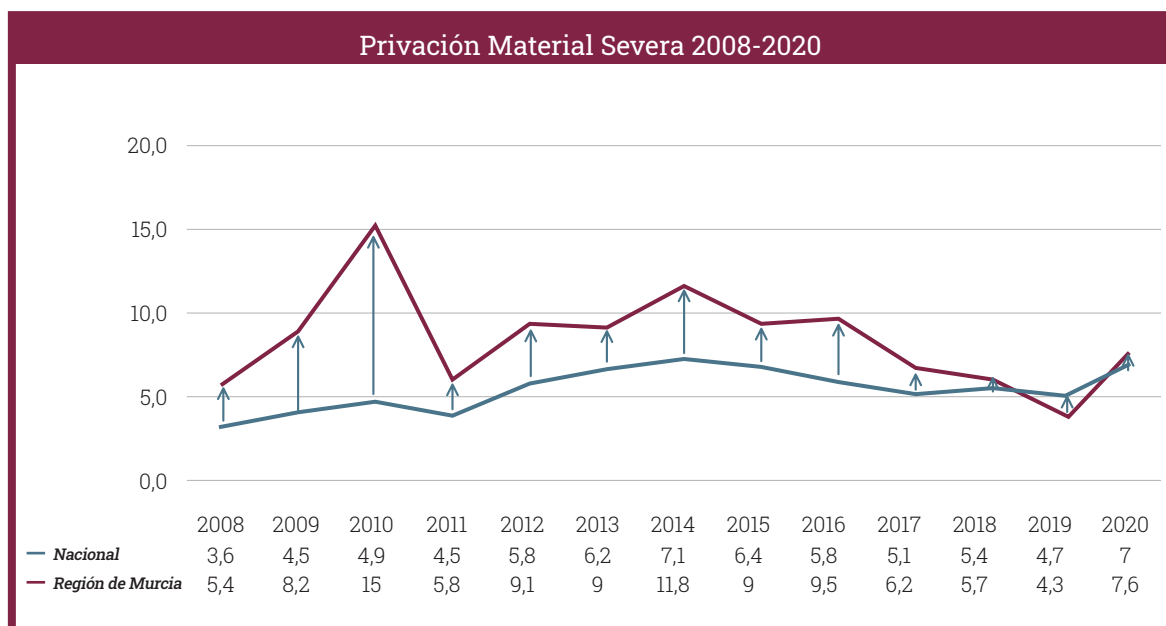


En el año 2020 la Tasa de pobreza severa en la Región de Murcia es del 11,2 %, cifra que supone aumento del 11,6 % (1,2 puntos porcentuales más) con respecto al año anterior. En términos absolutos unas 169.000 personas están en pobreza severa, 19.000 más que el año anterior.

Por otra parte, a pesar del incremento de este último año, los datos mejoran con respecto al año 2015, que es la fecha de referencia de la nueva Agenda 2030, en la que la Región de Murcia registró los valores más elevados de pobreza severa en todo el período. En este sentido, la tasa se reduce 1,6 puntos porcentuales lo que supuso la salida de unas 71.000 personas de la pobreza severa.

En cualquier caso, las cifras siguen, todavía, muy por encima de las registradas antes de la crisis, en las que alcanza al 8,2 % de la población. Para llegar a ellas, deberían eliminarse 52.000 personas más de la pobreza severa.

Privación Material Severa



La privación material severa (PMS), es un indicador de carencia, de dificultad para consumir algunos productos concretos básicos que se definen a nivel europeo y supone una vulnerabilidad muy grave para las personas afectadas. Operativamente, se refiere la imposibilidad de consumir, al menos cuatro de nueve ítems de consumo, que incluyen cuestiones tales como la incapacidad de alimentarse adecuadamente, de mantener una temperatura adecuada en la vivienda, de estar al día en pagos, de afrontar gastos imprevistos y otros, cuya lista completa se incluye en el capítulo uno de este informe.

Tras la importante reducción de la privación material severa que se venía registrando desde el año 2016, en 2020 vuelve a aumentar 3,3 puntos porcentuales hasta situarse en el 7,6 % de la población de la región. Este incremento puede calificarse de elevado, pues implica que la cifra es un 77 % superior a la del año 2019. Además, es seis décimas superior a la media nacional y la quinta cifra más elevada de todas las regiones, solo superada por la Comunitat Valenciana, Canarias, Andalucía y Extremadura. En términos absolutos, **unas 115.000 personas, 51.000 más que el año anterior se mantienen en privación material severa.**

Por otra parte, debe recordarse que la privación material severa incluye este año el brutal efecto de la pandemia provocada por la covid-19 y, tanto el conjunto del territorio nacional como la inmensa mayoría de las regiones sufrieron un importante aumento de las tasas. En este sentido, tanto el incremento absoluto como relativo de la privación material severa en la Región de Murcia es superior al registrado para la media nacional (incremento nacional: 2,3 puntos porcentuales que equivalen al 49% de incremento; la Región de Murcia: 3,3 puntos porcentuales que equivalen al 77 % de incremento).

A pesar del aumento de este año, la PMS mejora en 1,4 puntos porcentuales (-16 %) la registrada en 2015 (objetivos Agenda 2030 y ODS), lo que, combinado con el aumento de

población, resulta en una reducción de 16.000 personas en PMS con respecto a ese año.

Finalmente, no hay diferencias importantes por sexo, y tanto hombres como mujeres han aumentado su tasa en 3,3 puntos, por lo que se mantiene la igualdad de las tasas femeninas y masculinas.

La evolución de la tasa y los valores correspondientes a los ítems de consumo pueden verse en las tablas y gráficos siguientes¹⁸.

Reg. Murcia: Población en PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA por sexo							
Reg. Murcia	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020
POB. TOTAL	1.419.567	1.463.773	1.466.474	1.472.977	1.475.569	1.487.663	1.504.869
Hombres	719.696	734.269	735.108	737.984	738.645	744.145	752.917
Mujeres	699.872	729.505	731.366	734.993	736.924	743.519	751.953
% PMS	5,4%	9,0%	9,5%	6,2%	5,7%	4,3%	7,6%
% Hombres	4,3%	9,0%	8,7%	6,0%	6,6%	4,3%	7,6%
% Mujeres	6,5%	9,0%	10,2%	6,4%	4,9%	4,3%	7,7%
TOTAL POB. PMS	76.657	131.740	139.315	91.325	84.657	63.984	115.046
Hombres en PMS	30.920	66.187	64.144	44.590	48.700	31.712	56.896
Mujeres en PMS	45.271	65.419	74.599	47.171	35.958	32.273	58.150

Nota: Se destacan los valores más altos a lo largo de la serie.

En general, para todos los ítems medidos, los porcentajes son superiores a los de las medias nacionales. Entre ellos, se destaca el grupo de personas que no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días, cuyos datos en la Región de Murcia son el 50 % más elevados y, aunque no forme parte de la medición de la tasa, las personas que no pueden disponer de un ordenador propio suponen un 56,6 % más en la región. El resto de los ítems, a excepción del de las personas que no pueden permitirse un automóvil, son superiores a la media nacional en valores que suponen entre un 15 y un 31 % más.

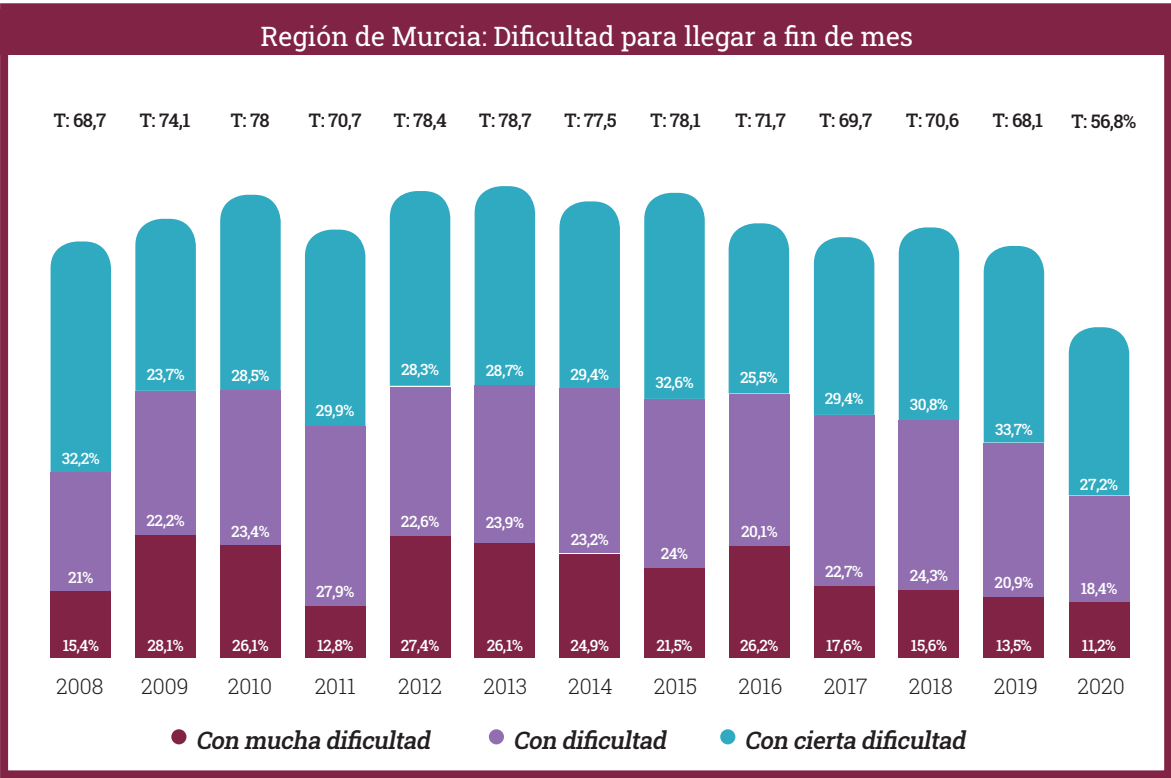
Con respecto al año pasado han aumentado cinco de los seis ítems o factores de consumo para los que hay datos. Entre los que aumentan, debe destacarse el grupo de aquellas personas que no pueden permitirse comer proteínas dos veces por semana, cuyos valores se triplican y crecen hasta el 8,1 %, y aquellas que no pueden mantener la casa a una temperatura adecuada, cuyos datos se duplican holgadamente y crecen hasta el 13,4 %.

18. Como se ha indicado en otros apartados, tres de los nueve conceptos o ítems de consumo que forman parte del indicador (Disponer de teléfono, lavadora y televisor a color) no tienen capacidad para discriminar la población española pues la práctica totalidad dispone de esos bienes. Por esta razón no se incluyen en las tablas.

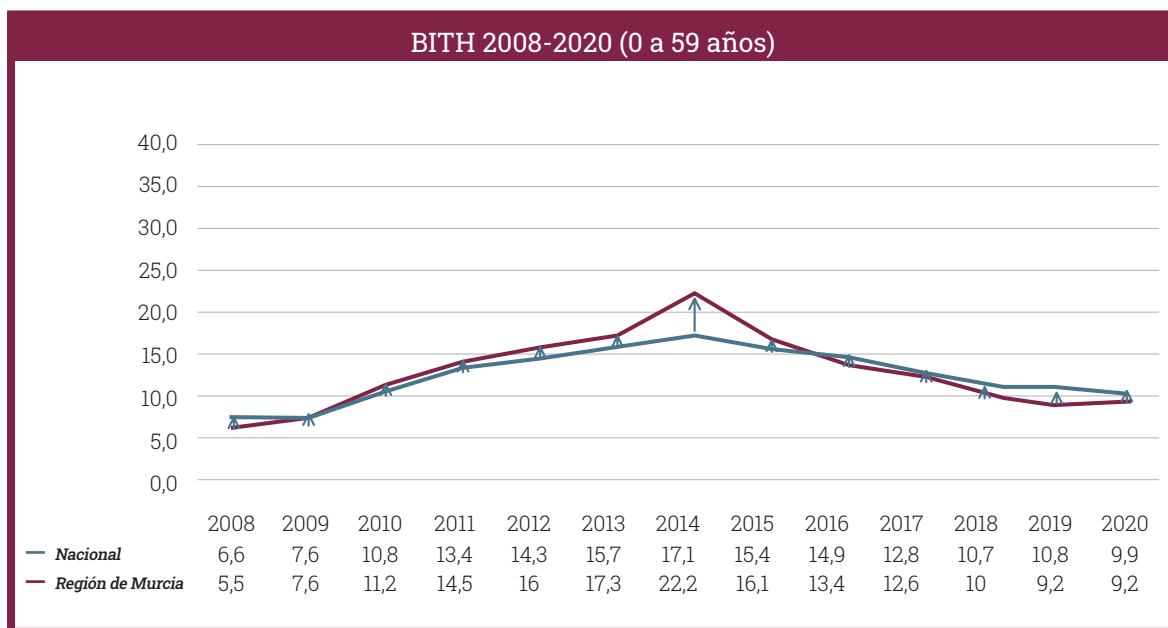
Reg. Murcia: ITEMS DE PRIVACIÓN MATERIAL SEVERA

Nacional	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	36,2%	41,5%	40,3%	34,3%	34,1%	33,5%	34,5%
2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días	2,2%	2,6%	2,9%	3,7%	3,6%	3,8%	5,4%
3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	5,9%	10,6%	10,1%	8,0%	9,1%	7,6%	10,9%
4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	29,9%	39,8%	38,7%	36,6%	35,9%	33,9%	35,4%
5) Retrasos en pago de gastos de vivienda principal y fact. aplazadas en los ult. 12 meses	8,2%	11,7%	10,6%	9,3%	9,4%	8,3%	13,5%
6) No puede permitirse disponer de un automóvil	5,9%	5,8%	6,0%	4,7%	5,1%	4,7%	4,9%
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	8,9%	7,1%	7,2%	5,1%	5,5%	5,6%	6,5%
Reg. Murcia	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020
1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año	44,8%	56,0%	50,4%	37,8%	42,4%	44,7%	45,3%
2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días	2,5%	1,5%	4,4%	3,6%	3,2%	2,9%	8,1%
3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada	10,3%	13,7%	20,2%	14,8%	13,0%	5,1%	13,4%
4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos	35,2%	48,9%	48,0%	42,0%	48,5%	47,2%	43,1%
5) Retrasos en pago de gastos de vivienda principal y fact. aplazadas en los ult. 12 meses	8,5%	17,1%	14,9%	16,9%	14,9%	11,6%	15,5%
6) No puede permitirse disponer de un automóvil	7,2%	7,1%	6,6%	3,5%	4,4%	4,2%	5,0%
No puede permitirse disponer de un ordenador personal	10,1%	11,1%	10,6%	8,8%	11,4%	8,9%	10,2%

Finalmente, la población que experimenta dificultades para llegar a fin de mes se ha reducido en 11,3 puntos (16,6 %) con respecto al año pasado; además, debe destacarse que la reducción ha sido intensa en las opciones que expresan mayor intensidad en las dificultades.



Baja intensidad de empleo



Reg. Murcia: Población en BITH por sexo (0 a 59 años)

Reg. Murcia	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020
POB. TOTAL (0 a 59)	1.167.436	1.174.176	1.172.189	1.173.446	1.171.664	1.175.671	1.183.705
Hombres	607.282	603.834	602.307	602.767	601.454	603.067	607.247
Mujeres	560.151	570.337	569.880	570.681	570.212	572.606	576.461
% BITH	5,5%	16,1%	13,4%	12,6%	10,0%	9,2%	9,2%
% Hombres	3,8%	16,6%	13,5%	12,9%	11,0%	9,3%	9,8%
% Mujeres	7,3%	15,5%	13,2%	12,3%	9,0%	9,1%	8,5%
T. POB. BITH (0 a 59)	64.209	189.042	157.073	147.854	117.388	107.943	108.499
Hombres en BITH	23.080	100.408	81.357	77.860	65.905	56.115	59.536
Mujeres en BITH	40.653	88.504	75.508	69.910	51.532	51.835	48.968

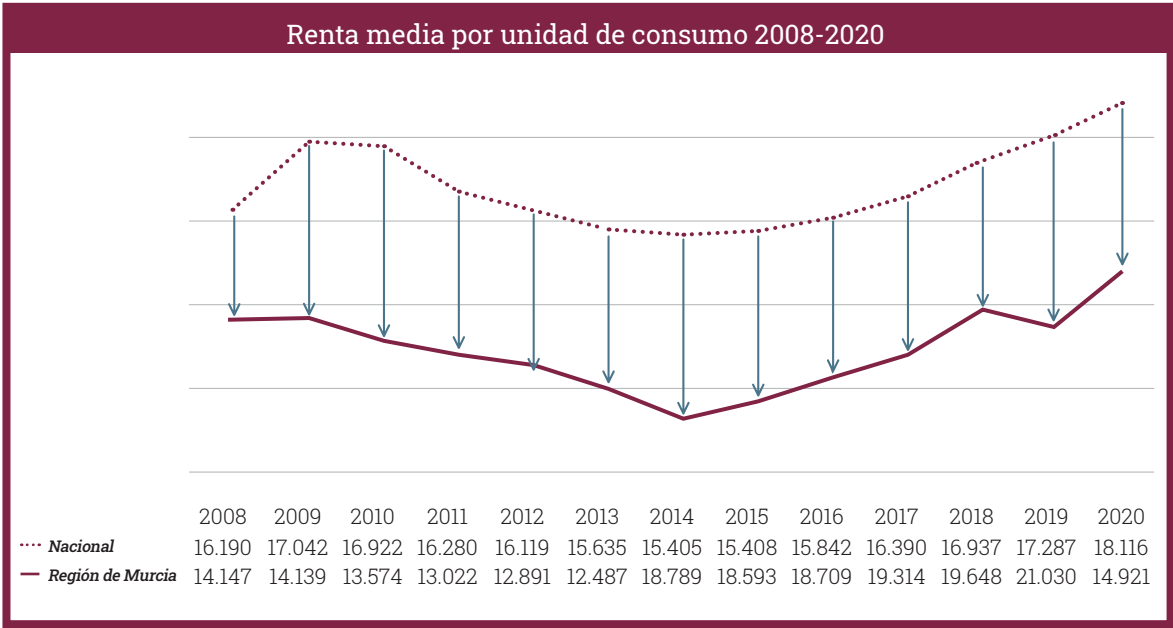
El indicador BITH se refiere a las personas entre 0 y 60 años que viven en hogares en los cuales se trabaja menos del 20 % de su potencial total de empleo¹⁹.

El 9,2 % de la población menor de 60 años residente en la Región de Murcia vive en hogares con baja intensidad de empleo. La tasa es la misma que en el 2019, y viene de un período de reducciones consecutivas de cinco años similar al registrado en la media nacional. A pesar de esto, la BITH está aún lejos de volver a las cifras del inicio del período; hay una diferencia de 3,6 puntos con respecto al 2008 y de 6,9 sobre el 2015.

Por otra parte, aunque la tasa general sea la misma del año pasado, ha habido un aumento de medio punto porcentual de los hombres, mientras que la tasa entre las mujeres ha disminuido en la misma proporción. Así pues, para este año la tasa femenina es del 8,5 % y la masculina del 9,8 %.

19. Para más información consultar el capítulo uno.

Renta



Reg. Murcia: % Personas en decil de renta por u. c. (%) y renta máxima en cada decil

Reg. Murcia	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Decil 1	10,7%	15,2%	11,7%	11,2%	16,1%	10,9%	11,5%
Renta máxima	6.251,3	4.937,3	5.297,1	5.547,5	6.104,4	6.269,2	6.600,0
Decil 2	13,9%	12,8%	13,8%	16,3%	10,9%	16,1%	12,6%
Renta máxima	8.410,3	7.550,7	7.684,1	8.143,5	8.548,9	8.846,8	9.449,1
Decil 3	10,3%	16,7%	16,4%	12,0%	12,1%	15,8%	16,9%
Renta máxima	10.256,2	9.515,8	9.589,1	10.085,9	10.572,0	10.815,0	11.685,7
Decil 4	9,6%	10,2%	10,8%	12,3%	12,1%	13,1%	12,1%
Renta máxima	12.064,9	11.410,6	11.634,0	12.149,8	12.647,2	12.997,1	13.841,1
Decil 5	15,6%	9,8%	12,2%	12,2%	9,8%	9,2%	9,8%
Renta máxima	13.967,5	13.355,9	13.681,6	14.203,3	14.785,6	15.015,3	16.044,0
Decil 6	8,9%	9,9%	10,2%	9,9%	10,2%	10,6%	9,8%
Renta máxima	16.170,2	15.517,4	15.869,0	16.666,6	17.063,6	17.423,2	18.525,7
Decil 7	12,3%	9,4%	7,6%	8,5%	8,9%	8,5%	9,9%
Renta máxima	18.781,9	18.225,8	18.602,6	19.341,2	19.946,1	20.359,5	21.452,7
Decil 8	7,8%	6,7%	5,8%	6,3%	7,4%	5,6%	6,7%
Renta máxima	22.080,0	21.798,1	22.359,4	23.236,8	23.665,6	24.103,6	25.188,6
Decil 9	5,8%	5,5%	7,9%	6,2%	7,6%	6,8%	6,1%
Renta máxima	28.397,8	27.798,8	28.438,9	29.256,2	29.767,0	29.907,0	31.524,4
Decil 10	5,1%	3,8%	3,5%	5,0%	5,0%	3,4%	4,7%
Renta desde	28.397,9	27.798,9	28.439,0	29.256,3	29.767,1	29.907,1	31.524,5

La renta media por unidad de consumo de la Región de Murcia es de 14.921 € (9.849 € por persona). La cifra es 3.195 € inferior a la media nacional y mantiene a la Región de Murcia

como la segunda región con la renta media más baja del país tanto por persona como si se mide en unidades de consumo; solo superior a Extremadura. Este último año, la renta media por u. c. se incrementó en el 9,4 %, es decir, con una intensidad algo mayor que la media nacional y que supone 1.284 € más sobre las cifras del año pasado.

Por otra parte, la evolución a lo largo de la década de la renta media por unidad de consumo ha sido muy similar a la media nacional, registrando, desde el año 2014, un crecimiento algo más intenso.

Por grupos de ingresos, la población de la Región de Murcia cuyos ingresos por unidad de consumo están en los tramos más bajos de renta (decil 1 y 2 de renta media nacional, es decir con unos ingresos inferiores a 9.449 € anuales por unidad de consumo) se redujo desde el 27% hasta el 24,1 %, lo que significó eliminar unas 4.000 residentes en la Región de Murcia del grupo de población que está entre el 20 % más pobre de la población nacional. Por otra parte, también debe destacarse el descenso en 1,3 puntos de la población que pertenece a los deciles 9 y 10 es decir del grupo más favorecido. En resumen, se ha reducido la población en pobreza (deciles 1 y 2) y la de los extremos, tanto por el lado más pobre (decil 1) como por el lado más rico (deciles 9 y 10).

Finalmente, un grupo con características especiales es el de la población pensionista. La gran mayoría de ella tiene a la pensión como único ingreso, por tanto, su situación de pobreza depende absolutamente de decisiones políticas y en ningún caso de su esfuerzo personal, pues, para la gran mayoría de este grupo, sus rentas están prácticamente determinadas por el importe de la pensión que reciben. La tabla siguiente muestra el número de pensiones por tramos de cuantía y tipo que se reciben en la Región de Murcia.

N.º de pensiones por Pobreza, Clase y Tramos de cuantía (a 31 diciembre de 2020)				Umbral de pobreza (Mensual, 14 pagas)	688 €	
				Umbral de pobreza severa (Mensual, 14 pagas)	458 €	
MURCIA	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	Favor familiar	Todas las pensiones
Hasta 150 €	69	1.890	1.135	609	14	3.717
De 150,01 a 458 €	2.668	14.460	17.334	7.616	332	42.410
De 458,01 a 500 €	2.639	2.620	1.544	289	339	7.431
De 500,01 a 688 €	9.218	37.538	18.056	907	399	66.117
De 688,01 a 1,000 €	8.269	35.671	15.732	1.628	133	61.434
De 1.000,01 a 2.000 €	6.379	37.800	7.890	329	125	52.523
Más de 2.000 €	1.379	15.893	61	26	5	17.364
Todos los tramos	30.621	145.872	61.752	11.404	1.347	250.996
TOTAL EN POBREZA	14.594	56.508	38.069	9.421	1.084	119.675
%	47,7%	38,7%	61,6%	82,6%	80,5%	47,7%
TOT POBREZA SEVERA	2.737	16.350	18.469	8.225	346	46.127
%	8,9%	11,2%	29,9%	72,1%	25,7%	18,4%

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social

En la Región de Murcia, 119.675 personas -unas 24.000 más que el año anterior- reciben una pensión cuyo importe es inferior al mínimo considerado para no ser pobre. Es decir, casi la mitad, el 47,7 % de todas las pensiones percibidas por las personas pensionistas de la Región de Murcia están por debajo del umbral de pobreza que se sitúa en el año 2020 en 688 € al mes (área sombreada, calculado para 14 mensualidades según el 60 % de la mediana de renta). Si se consideran solo las pensiones de viudedad, recibidas mayoritariamente por mujeres, el 61,6 % se encuentra en esta situación.

Además, para el 18,4 % del total, el importe de la pensión es inferior al umbral de pobreza severa, establecido en 2020 en 458 €, incluyendo en este margen un tercio de las prestaciones por viudedad (calculado para 14 mensualidades según el 40 % de la mediana de renta).

En cualquier caso, el aporte de las personas que reciben pensiones a la pobreza en la Región de Murcia es algo mayor que la del conjunto nacional, pues para esta última el 40,4 % del total de prestaciones que reciben las personas pensionistas se encuentran por debajo del umbral de pobreza.

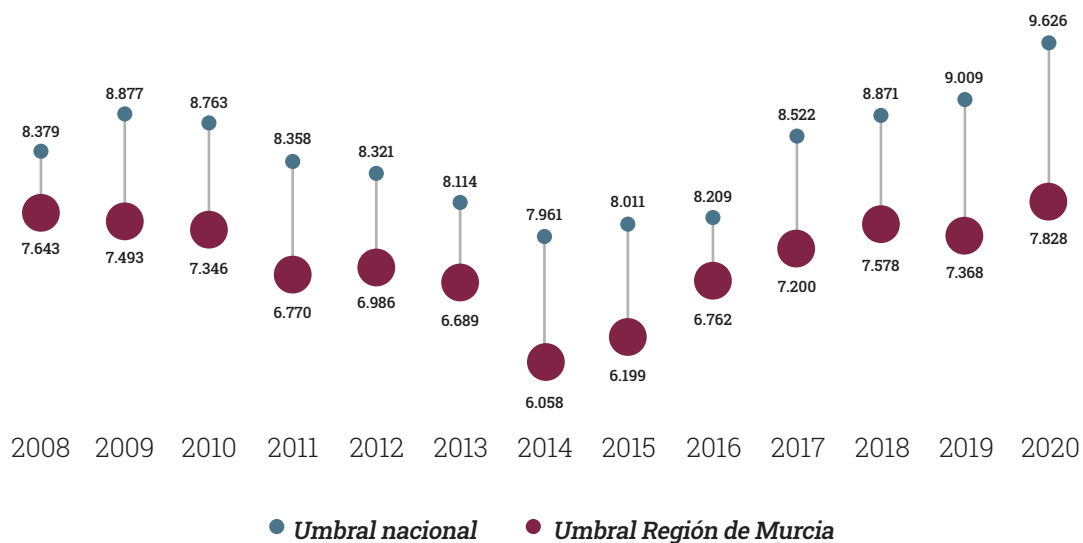
Pobreza con umbral regional

Como ya se ha indicado, las diferencias regionales en el coste de los bienes y servicios necesarios para vivir determinan que iguales ingresos no siempre se correspondan con iguales condiciones reales de vida en la totalidad del territorio nacional, lo que tendría como consecuencia que la Tasa nacional de pobreza no diera cuenta de esas diferencias²⁰. A este segundo problema intenta responder la utilización de umbrales calculados a partir de las distribuciones regionales de ingresos. A continuación, se analiza la pobreza de la Región de Murcia calculada en función de ambos criterios, con resultados para la región, como se verá, muy diferentes.

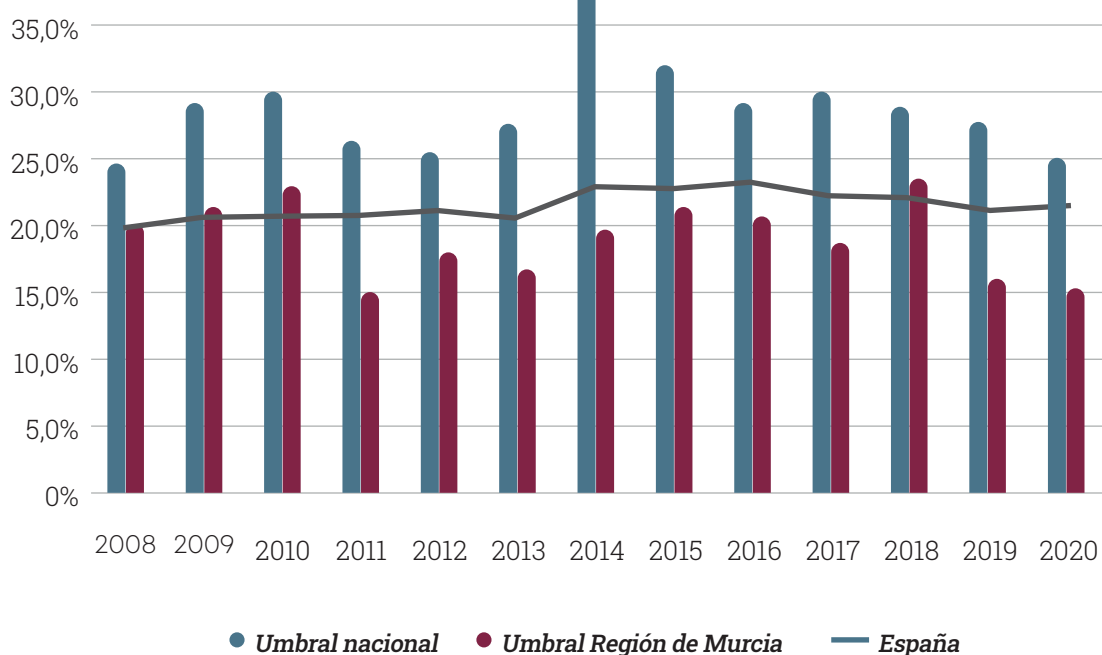
Como puede verse en los gráficos siguientes, para el año 2020 en la Región de Murcia el umbral de pobreza calculado a partir de su distribución regional de ingresos es de 7.828 €, cantidad que es 1.799 € inferior al umbral oficial. La utilización del umbral regional para calcular la Tasa de pobreza implica que todas las personas residentes en la Región de Murcia cuyos ingresos por unidad de consumo están entre 9.626 € y 7.828 €, dejan de ser considerados pobres sin mejora efectiva en sus condiciones de vida y solo por efecto de la modificación metodológica. Los efectos del cambio son, pues, importantes y las Tasas de pobreza de la Región de Murcia se reducen notablemente, incluso a niveles muy inferiores a la media nacional para la mayoría de los años analizados. Para el año 2020, la Tasa de Riesgo de Pobreza calculada con su umbral regional es del 15 %, casi 10 puntos inferior a la registrada con umbral nacional.

20. Este análisis puede tener importantes objeciones. Por ejemplo, es posible pensar que la variabilidad regional de los precios es menor entre los artículos más consumidos por las personas pobres. Otro problema está en los municipios frontera, donde importantes grupos de población viven en una comunidad autónoma y trabajan y consumen en otra.

Región de Murcia: Umbrales de pobreza



Región de Murcia: Pobreza según umbral



REG. MURCIA: Riesgo de pobreza según umbral

Reg. Murcia	2008	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Umbral nacional	25,0%	32,0%	29,0%	30,0%	29,0%	28,0%	25,0%
Umbral Reg. Murcia	20,0%	21,0%	20,0%	18,0%	23,0%	16,0%	15,0%
Diferencia (p. p.)	5	11	9	12	6	12	10
España	19,8%	22,1%	22,3%	21,6%	21,5%	20,7%	21,0%

Nota: Se destacan los valores más altos a lo largo de la serie.

Nuestras redes y entidades miembro

19 redes autonómicas:

EAPN-Illes Balears • Xarxa per la Inclusió Social • Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red Aragonesa de Entidades Sociales para la Inclusión • Red Europea contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla y León • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión social en Asturias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Canarias • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Castilla-La Mancha • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Euskadi • Red Madrileña de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Extremadura • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de Melilla • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Cantabria • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en Ceuta • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español de la Comunidad Autónoma de Galicia • Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en La Rioja • Red Navarra de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social • Taula d'Entitats del Tercer Sector Social de Catalunya • Xarxa per la Inclusió social de la Comunitat Valenciana

Y 19 entidades estatales:

Accem • Acción Contra el Hambre • Cáritas Española • Comisión Española de Ayuda al Refugiado (CEAR) • Confederación de Centros de Desarrollo Rural (COCEDER) • Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) • Cruz Roja Española • Federación de Mujeres Progresistas (FMP) • Fundación ADSIS • Fundación Cepaim • Fundación Cruz Blanca • Fundación Esplai • Fundación Secretariado Gitano • Hogar Sí • Movimiento por la Paz (MPDL) • Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE) • Plena Inclusión • Provivienda • Unión Española de Asociaciones y Entidades de Atención al Drogodependiente (UNAD)



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social

c/ Tribulete, 18 1º - 28012 Madrid

91 786 04 11 - eapn@eapn.es

www.eapn.es

Subvenciona:

